



"El problema radical es la lucha de la vida en contra de la muerte": Ignacio Ellacuría

Editorial

2

Imposible hacer equipo

Político

4

Sentencia electorera

Económico

7

Continúa el debate sobre la aprobación del Presupuesto General de la Nación

Social

9

Activismo contra la violencia de género: dieciséis días para enfocarse en lo importante

Social

11

Institucionalidad a prueba

Reporte IDHUCA

14

La necesaria revolución sindical

Imposible hacer equipo

“Hagamos equipo” es la nueva consigna de ARENA para la campaña electoral en marcha. Así, sin mayor explicación, es una invitación a la ciudadanía a formar equipo con ARENA. La consigna no deja de llamar la atención. Vale la pena, pues, explorar qué significa “hacer equipo” con el partido de gobierno. Pensar que éste tiene disposición y apertura como para hacer equipo con la población y sus organizaciones es ilusión vana. No lo intentó en la recién pasada emergencia nacional. En lugar de la población, prefirió a los grandes empresarios y a los militares, un medio social en el cual se encuentra más a gusto. ARENA y su gobierno siempre han desconfiado de la gente, aunque la necesitan para obtener legitimidad y votos. Para hacer equipo, es fundamental la confianza mutua. Acatar las decisiones sin levantar la voz, no es hacer equipo, sino sometimiento, por impotencia o simple aceptación. Sin una confianza elemental no es posible dialogar para compartir preocupaciones y aspiraciones, ni tampoco colaborar para construir en común. ARENA y su gobierno asumen gratuitamente que sus preocupaciones y sus aspiraciones son, o mejor dicho, deben ser, las de la población, la cual debe conformarse con el papel asignado de agente pasivo de sus acciones.

La invitación de ARENA a “hacer equipo” tampoco puede estar dirigida al gran capital nacional y transnacional, un sector con un peso determinante en las decisiones partidarias y gubernamentales. Con los capitalistas no puede hacer equipo, porque son éstos los que le indican al partido y al gobierno lo que debe hacer. Prueba de ello es que, cada año, se toman la libertad de reunirlos para hacerles saber públicamente sus demandas. Aparte que, en privado, le presentan sus exigencias más importantes. Para hacer equipo, es indispensable considerar a los otros miembros en el mismo plano de igualdad, porque se reconoce su capacidad para pensar, para defender su opinión y para proponer de forma crítica y creativa.

Cuando ARENA invita a “hacer equipo”, no piensa en los partidos políticos, ni siquiera en sus aliados de la derecha. Estos últimos son más bien instrumentos de sus decisiones, a lo cual se avienen de buena gana, por la cuenta que les trae. Su participación en el reparto del poder estatal es proporcional a su docilidad a ARENA. Mucho menos piensa en invitar a hacer equipo a los partidos de la oposición. Para ARENA y su gobierno, ésta, en particular el FMLN, es un obstáculo para la ejecución de sus planes, no tanto porque no los acata con la obediencia debida, sino que, por lo general, presenta una contrapropuesta, o simplemente rechaza la propuesta gubernamental. La desproporcionada campaña publicitaria por la posición del FMLN ante el entrapamiento de la aprobación del nuevo presupuesto, ilustra la lógica de ARENA y su gobierno. El FMLN no votará a favor del presupuesto, si el gobierno no acepta unas condiciones que, aunque muy favorables para un sector de la población, dado el estado de la hacienda pública, no son viables. Aun cuando ARENA no necesita sus votos, electoralmente le interesa poner en evidencia la intransigencia de su principal adversario. Al gobierno de ARENA y a la derecha le bastan los votos del resto de la oposición, la cual, además, tiene una posición más moderada. Por lo tanto, es con ella con la que hay que negociar, pero, por ahora, al presidente Saca y al partido que dirige no les interesa la aprobación del presupuesto antes de la finalización del año. Su prioridad es derrotar al FMLN en las urnas y luego, conocido el resultado de las elecciones, podrán hacer las concesiones necesarias para obtener los votos que le faltan. Así, uno de los partidos que más reclama

la manipulación de las políticas públicas, se ha dado a la tarea de aprovechar la coyuntura para sacar ventajas electorales.

Aun así, ARENA y el FMLN, cuando sus intereses inmediatos coinciden, “hacen equipo”. Aunque por razones distintas, que ninguno de los dos reconoce públicamente, hicieron equipo para impedir la inscripción de un nuevo partido, integrado por los resquebrajamientos internos del FMLN. Este, porque teme que le reste unos votos que son claves, en las próximas elecciones. ARENA, porque le es más fácil enfrentar a un FMLN intolerante y cerrado que una opción que ofrezca una alternativa moderada entre las dos extremas. Este “hacer equipo”, sin embargo, duró poco. ARENA recurrió a la Corte de Cuentas para obstaculizar las candidaturas de los principales alcaldes del FMLN, que se preparaban para la reelección. El pretexto es un oscuro negocio con la empresa que procesa la basura de la zona metropolitana. Aun cuando la sentencia de la Corte de Cuentas fuera ilegal, puede impedir la inscripción de esas candidaturas con la ley en la mano. De la misma manera que ARENA y el FMLN, con esa misma ley, impidieron la inscripción del nuevo partido de oposición. Arrinconado y sin posibilidades legales, el FMLN puede verse obligado a negociar con ARENA cualquier de los temas pendientes que, a su juicio, hasta ahora han sido innegociables. Tampoco es fácil hacer equipo con el FMLN. Aquí también hay que obedecer de forma ciega a su dirigencia o correr el riesgo de ser marginado o, más drásticamente, expulsado del partido con cualquier pretexto, pero siempre con la norma en la mano. El FMLN también piensa y decide por la gente. Su dirigencia saber mejor que ella qué le conviene, cuándo le conviene y cómo le conviene. Paradójicamente, en esto, los dos partidos de colores irreconciliables muestran coincidencias asombrosas.

No queda más que una posibilidad. “Hacer equipo” con ARENA significa no votar por el FMLN, en la próxima elección. “Hacer equipo” es votar por ARENA. Sin duda, es una manera ingeniosa de pedir el voto. Aquellos que acepten la invitación a “hacer equipo” con ARENA se convertirán en simples instrumentos de este partido, puesto que nunca serán tomados en cuenta para decidir sobre las políticas públicas, ni sobre su financiamiento, ni sobre el destino de los fondos públicos. Tampoco les preguntarán sobre los candidatos para las elecciones, ni sobre las necesidades de sus comunidades. Puede que quienes acepten la invitación piensen que hacen equipo con ARENA porque, con su voto, contribuirían a derrotar el comunismo, el gran adversario de la democracia y del bienestar, sin caer en la cuenta que se trata de un enemigo de papel. Esta idea circula impresa en hojas volantes, en bastantes empresas. En ellas, sus propietarios solicitan a sus empleados una colaboración monetaria mensual con la campaña electoral de ARENA. El argumento de fondo afirma que, como el empleo se lo deben a las libertades garantizadas por el partido de gobierno, están obligados a corresponderle con su dinero y su tiempo, pues también los presionan para actuar como sus representantes el día de la elección. Según los empresarios, el futuro de sus empleados depende del triunfo electoral de ARENA. Los empleados públicos, tanto del gobierno central como de los gobiernos locales de todos los colores, sufren las mismas presiones, porque la lógica es la misma.

“Hacer equipo” con ARENA no es más que una consigna para movilizar el voto de la próxima elección. Esta, como todas las otras consignas de los partidos, tiene vigencia temporal, lo que dura la campaña para la cual pretende movilizar. Así debe entenderse, por ejemplo, la consigna que anuncia que este gobierno tiene rostro humano o la del país seguro. No son más que consignas de vida efímera, que sirven para identificar una determinada campaña, no para anunciar realidades que comprometen.

Sentencia electorera

Una sentencia de la Corte de Cuentas contra varios alcaldes y ex jefes edilicios del llamado Gran San Salvador pone en aprietos las aspiraciones electorales de la izquierda. La Corte aduce que los funcionarios no podrán a optar a cargos públicos si no pagan una millonaria multa (3,702,671.61 dólares, para ser exactos) por supuestas irregularidades en pagos a la empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDES).

Las empresas mediáticas vinculadas al partido oficial han presentado el caso como una prueba de corrupción de los gobiernos municipales efemelenistas. Asimismo, la sentencia se da justo en el arranque de la campaña electoral y su blanco son, precisamente, aquellos alcaldes y alcaldesas que, además de ser más potables políticamente, se han destacado en su desempeño al frente de las comunas. Es decir, se busca atacar las cartas más poderosas de la izquierda, tanto del FMLN como del FDR: Carlos Rivas Zamora, Héctor Silva, Óscar Ortiz, Luz Estrella Rodríguez, Carlos Menéndez y René Canjura son el blanco de la arremetida de la Corte de Cuentas y los grandes medios de comunicación.

Puede aducirse que la Corte de Cuentas simplemente ha cumplido con su atribución de fiscalizar la actuación del MIDES y que siempre es sano mantener la transparencia en el manejo de los fondos públicos, en este caso, del dinero de los contribuyentes que pagan sus impuestos municipales. Lo que no resulta tan sano es el manejo mediático que se le da a la sentencia de la Corte y el momento en que la misma se está emitiendo.

¿En qué reside el supuesto ilícito en el que incurrieron las alcaldías en su relación con MIDES? En primer lugar, en que la empresa MIDES sería ilegal, según el

dictamen de la Corte. Es un dictamen que resulta curiosamente tardío y contradictorio. Tardío, porque se da cinco años después de la constitución de la firma, cuando algunas personas que la integraron ya no ostentan la jefatura edilicia. Contradictorio, porque la empresa había funcionado legalmente durante todo este tiempo, sin que la Corte o instancia judicial alguna dijera algo al respecto.

Afirma *La Prensa Gráfica*: “en la auditoría por la que se inició el juicio, el ente contralor emitió siete reparos no subsanados por los ediles del COAMSS. Pero de estos sólo tres han dado lugar a la condena de pago. El primer reparo establece que los alcaldes no pudieron decir en qué concepto transfirió MIDES a CINTEC El Salvador \$14.2 millones. Esto, según la sentencia, causó detrimento patrimonial a las municipalidades por \$1.4 millones. La Corte tampoco encontró documentos que justificaran el pago hecho por MIDES a favor de CINTEC por \$22.3 millones. Esto perjudicó el patrimonio de las 14 alcaldías que forman parte del proyecto por \$2.2 millones. La última anomalía también está relacionada con la falta de documentos que sustenten el gasto legal de \$343 mil 63.91. Ello generó un deterioro en el patrimonio de las alcaldías por \$34 mil 309.39, sentencia la resolución emitida el miércoles anterior.”

Esos datos dejan las cosas en claro. En rigor, el pecado de los alcaldes consiste en haber hecho pagos indebidos. No se ve en ninguna parte que los alcaldes se hayan robado un solo centavo en su relación con MIDES. Aunque no se diga abiertamente, la honorabilidad de los funcionarios se pone en entredicho. Máxime cuando pesa una sentencia que les impide postularse para cargos públicos.

La empresa MIDES siempre ha estado en la mirilla de la derecha. Puede decirse

categoricamente que las alcaldías del llamado Gran San Salvador, antes de que la izquierda las gobernara, estaban aquejadas de un mal crónico: un sistema deficiente de recolección de basura. Municipios como Soyapango y Mejicanos, en particular, padecían este problema. Con la constitución de MIDES, el problema de la recolección de los desechos sólidos mejoró notablemente. No es que las calles del Gran San Salvador luzcan impecables, pero la mejora es notoria. Este hecho constituye una de las mejores cartas de presentación de los gobiernos municipales de la izquierda. Por ello, siempre se ha atacado a MIDES en coyunturas electorales. En el pasado, se quiso vincular a la empresa con la mafia canadiense, acusación que luego fue desmentida.

Atentado contra la democracia

La Corte de Cuentas ha funcionado siguiendo estrictamente la lógica de una institucionalidad pervertida por el poder de la derecha. Lejos de ser un ente contralor que garantice la transparencia en la cosa pública, la Corte es una pieza valiosa para el partido ARENA. Por eso, su existencia como feudo del PCN es indiscutible. Y por eso mismo, la existencia del PCN se defendió a capa y espada, desafiando la sentencia de los electores que no apoyaron al “partido de las manitas” en las elecciones pasadas.

“No podemos permitir que la derecha continúe destruyendo la apertura democrática, tan costosamente lograda con los Acuerdos de Paz”, afirmó, refiriéndose a esta sentencia, el diputado Héctor Dada Hirezi. En una democracia es necesario que las distintas fuerzas políticas puedan participar libremente. Se parte de un supuesto importante: ninguna fuerza política (o económica) tiene la razón absoluta y, por lo tanto, tampoco puede ejercer el poder de manera absoluta. Es necesario, por

tanto, el papel de los partidos de oposición. Estos no son simples elementos decorativos, que solamente legitiman un determinado estado de cosas, sino que son fuerzas que estarían llamadas a modular el ejercicio del poder del partido en el gobierno.

Esto, que parece tan básico como el abecedario, es un hueso duro de roer para la derecha salvadoreña. Pasado el momento de los acuerdos de paz, ya no se habla tanto de concertación. Ahora se habla abiertamente de consolidar y ampliar el poder del partido oficial.

En ese lenguaje se expresa el secretario de la presidencia de la República, Carlos Rosales, cuando escribió el editorial “Saca al Frente de la Asamblea” (*La Prensa Gráfica*, 26.11.05). Con este juego de palabras, el funcionario habla de la necesidad del partido ARENA de tener un presidente “fuerte”, es decir, que concentre mucho poder en sus manos y de sacar a la principal fuerza de oposición del Legislativo. Es la misma lógica que subyace a las reformas a la ley contra el terrorismo que ha presentado el ministerio de Gobernación. Estas leyes califican como actos de terrorismo las tomas de edificios públicos, penados con treinta años de prisión. También se incluyen como actos terroristas los atentados en contra de dignatarios, la toma de rehenes, apoderarse de naves, adulterar sustancias y cometer actos de corrupción.

Ciertamente, es urgente una legislación contra los actos de terrorismo en las sociedades actuales. Sin embargo, la propuesta de Gobernación mete en el mismo saco una serie de delitos que no son terrorismo. Adulterar sustancias, por ejemplo, no es un acto terrorista, como tampoco lo es la corrupción. Tomar edificios públicos es un acto condenable, pero no necesariamente es terrorismo. Las reformas más bien parecen buscar que cualquier acto delictivo pueda ser calificado de terrorismo.

Al no haber una definición precisa, es fácil deslizarse por la pendiente y afirmar que todo es terrorismo. Ahí caben perfectamente las dos bestias negras del partido ARENA: las maras y las organizaciones sociales.

Esto hace recordar que se pretendía aprobar una ley según la cual el bloqueo del tráfico también era un acto terrorista. Esto tenía una dedicatoria contra las marchas del movimiento social. Se busca, por tanto, penar cualquier muestra de descontento o de disidencia política.

Rescatar la Corte de Cuentas es imperativo

La Corte de Cuentas es la expresión de que un sistema dominado por los intereses de los partidos políticos no garantiza la democracia. Cada Ejecutivo entrante reparte distintos cargos. Las carteras de Estado quedan en manos de sus correligionarios. Entidades como la Fiscalía y la Procuraduría General de la República, son objeto de negociaciones en la Asamblea Legislativa. Con respecto a la Corte de Cuentas, no hay mucho que discutir: se da por descontado que su jefatura pertenece al PCN. Aunque dentro del organismo contralor haya funcionarios que quieren, efectivamente, cumplir con su misión con honestidad, lo que prevalece son los intereses políticos dominantes.

Los dirigentes de Cambio Democrático y del FDR han asegurado, después del fallo sobre MIDES, que es necesario luchar por la “despartidización” de la Corte de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral. Ambas entidades fueron diseñadas para cumplir un papel de fiscalización y son, por tanto, instrumentos que deben servir para proteger los intereses ciudadanos de los abusos de poder.

Es iluso pensar que la desnaturalización de la Corte de Cuentas, el TSE, y otras

entidades que se supone deben actuar sin condicionamientos partidarios, pueda ocurrir sin un cambio drástico en el panorama político salvadoreño. Para ello, en primer lugar, tendría que haber una Asamblea que no esté controlada por el partido oficial. En segundo lugar, sería necesaria una considerable dosis de voluntad política por parte de los partidos en el sentido de comprometerse a desligar a las mencionadas entidades de su influencia, ya sea esta directa o indirecta. Los partidos políticos se han distinguido por buscar cuotas de poder dentro de las distintas instituciones.

Parece, por lo tanto, una meta remota el rescate de la institucionalidad del país. Pero es una meta necesaria. La tentación por el poder total es bastante fuerte, por parte del partido oficialista. También lo es la inclinación por buscar cuotas de poder, atentando contra la institucionalidad y los criterios democráticos, por parte del resto de los partidos políticos.

Es una necesidad, puesto que los logros de los acuerdos de paz, en el plano de lo político, sentaron las bases para una institucionalidad democrática. Cuando estos acuerdos comenzaron a implementarse, se veía a los militares como una amenaza latente, como un poder que podía revertirlos. En cambio, la amenaza real trabajaba sigilosamente para carcomer los cimientos de la incipiente edificación. Era el sistema de partidos políticos que, lejos de ser un instrumento de participación ciudadana, se convirtió en un verdadero mercado de intercambio de prebendas. No sería raro que ARENA quiera utilizar el veredicto de la Corte de Cuentas para forzar al FMLN a aprobar el presupuesto general de la nación sin dilaciones. El compromiso con el futuro del país debería ser más fuerte que las componendas.

Continúa el debate sobre la aprobación del Presupuesto General de la Nación

Todo indica que el debate sobre el Presupuesto General de la Nación continuará en diciembre. Hasta la fecha, los jefes de las diferentes carteras del Estado han asistido a la Asamblea Legislativa para explicar a los diputados la utilización de los montos asignados a las instituciones. A pesar del “desfile” de funcionarios en el parlamento, aún no se cuenta con los votos necesarios para aprobar el presupuesto.

Durante la semana pasada se vivió un clima de agitación en la Asamblea Legislativa, debido a que las fracciones tomaron posturas claras con respecto a la aprobación del plan de gastos del Estado. La fracción de ARENA, como es costumbre, quiere una aprobación rápida. La bancada del PCN, por su parte, ha condicionado sus votos a la realización de obras de infraestructura en algunos municipios donde gobiernan ediles de ese partido. El FMLN ha dicho que aprobará el presupuesto sólo si se satisfacen tres peticiones: el regreso del colón como moneda nacional, un aumento del 30% a los salarios de los empleados públicos y el incremento de la pensión mínima al nivel del salario mínimo del sector comercio e industria, con la revalorización de las demás pensiones. Los miembros del llamado “Grupo de los quince” (G-15), compuesto por los diputados de los partidos FDR, CD y PPSC, votarán por el presupuesto sólo si el Ejecutivo presenta una política de endeudamiento del Estado y se compromete a dar vida a la aplicación del impuesto predial. Este último punto involucra un estudio de la forma en que son asignados los recursos a las alcaldías a través del Fondo de Desarrollo Municipal (FODES).

Ante esta serie de peticiones, el presidente de la República y el ministro de Hacienda han externado sus opiniones a través de los medios de comunicación. El ministro de Hacienda, Guillermo López

Suárez, dijo que el Ejecutivo está en la disposición de analizar algunas de las peticiones, en ese sentido, y aludiendo de forma indirecta a los “caprichos” del partido de “las manitas” dijo que una construcción de una carretera o una obra de infraestructura es algo negociable. No podía ser de otra manera. Para el Ejecutivo es fundamental mantener vínculos con el PCN para la aprobación del presupuesto del próximo año. Todo lo contrario sucedió con las peticiones del FMLN. El presidente Antonio Saca expresó a través de los medios que las peticiones de la oposición era inviables y que dicho partido era un “estorbo” en su plan de gobierno. Otro destino tuvieron las solicitudes del G-15. A la fecha, todo parece indicar que el ministro de Hacienda ha puesto atención a sus demandas, reconociendo que este grupo es importante para la aprobación de la emisión de los bonos para la financiación del presupuesto. De esta manera queda confirmado que la estrategia del Ejecutivo es aminorar el protagonismo que en los últimos años ha tenido el partido FMLN, dedicándose a negociar con los demás partidos que establecen condiciones más accesibles.

Los altercados en la Asamblea Legislativa han girado en torno a la emisión de bonos para la financiación del presupuesto. Este es el verdadero problema que enfrenta el Ejecutivo. Si los ingresos del Estado fueran suficientes para financiar el presupuesto del próximo año, seguramente el mismo ya hubiera sido aprobado con los 43 votos provenientes de las fracciones de ARENA (29) y el PCN (14). Pero debido a que los ingresos no son suficientes para financiar el presupuesto, el Ejecutivo tiene la necesidad de emitir bonos para hacer frente a la falta de recursos. Para la emisión de bonos se requieren 56 votos, siendo indispensable los del G-15.

análisis económico

Para el G-15, el presupuesto presenta un problema fundamental: la proyección de los ingresos tributarios del Estado se ha estimado sobre la base de un incremento de entre 3 y 4 por ciento del PIB real. De acuerdo a la evolución de la economía salvadoreña en los últimos años esta meta de crecimiento económico es muy ambiciosa, a pesar de la entrada en vigencia del CAFTA el próximo año. Por ello, los miembros del G-15 consideran que el plan de gastos del Estado no es conforme a la realidad y que una aprobación del mismo, sin el énfasis en el problema de la deuda, puede derivar en una mayor emisión de bonos para la financiación de presupuestos futuros. De esta manera tendería a consolidarse un círculo vicioso en el cual la mayor parte de la deuda total del Estado se utilizaría para hacer frente a los gastos corrientes. La aprobación, año con año, de montos más altos en términos de emisión de bonos es algo que preocupa a los partidos de la oposición, no así a los diputados que representan el partido oficial quienes con un poco de retórica pretenden encubrir el problema. Muestra de ello son las palabras de Julio Gamero, diputado por ARENA y secretario de la Comisión de Hacienda, quién dijo que no es bueno enfrascarse en discusiones estériles de números –haciendo alusión al nivel de endeudamiento del país, “lo que se debe discutir es la extrema pobreza, el hambre, la mortalidad infantil. La deuda no es el problema”.

De acuerdo a esas palabras, parece ser que el diputado arenero no sabe vincular correctamente la calidad de vida de los salvadoreños con el nivel de ingresos y deuda que tiene el país. El deterioro en la calidad de vida en los últimos años se debe, en buena parte, a la estructura tributaria presente en el país. La política fiscal regresiva, basada en el impuesto al valor agregado (IVA) afecta a amplios sectores de bajos ingresos. Una política fiscal que obtiene pocos recursos a través del impuesto sobre la renta privilegia a las personas y empresas que tienen altos

niveles de ingreso. Esta estructuración de los impuestos ha permitido el crecimiento del déficit fiscal en los últimos años. Por ello ha sido necesario la emisión de bonos para financiar las actividades del Estado. Los déficit fiscales en los últimos años atentan contra la estabilidad macroeconómica en la medida que dichos déficit se traducen en el aumento de los niveles de deuda, tanto interna como externa.

Para resolver este problema que año con año atraviesa el país –el concomitante déficit fiscal y las pugnas en la Asamblea Legislativa por la aprobación de los bonos– es necesario una reforma fiscal que vaya más allá de atacar la evasión y la elusión de personas o empresas. Una política fiscal progresiva es el mejor recurso para atacar el problema de déficit fiscal. Varias organizaciones proponen una reforma que buscaría aumentar la recaudación de los ingresos tributarios como proporción del PIB. Entidades como FUSADES, PNUD y el BID, por ejemplo, han reconocido claramente la necesidad de cambios en materia fiscal. FUSADES y el BID se han limitado sobre todo a dar ciertos lineamientos técnicos para hacer viable la reforma. El PNUD ha ido más lejos en sus consideraciones. Esta institución considera que es necesario un pacto fiscal que involucre un consenso de todos los sectores del país. Dicha consideración lleva la reforma más allá del plano estrictamente económico e involucra la necesidad un pacto político.

Así las cosas, el gobierno debe establecer prioridades. Si desea continuar con una política fiscal que beneficia a personas y empresas de altos ingresos, deberá continuar con la emisión de bonos que a la larga endeudaran más al país. Por otro lado está la decisión de realizar una profunda reforma tributaria que elimine los déficit y que vislumbre un pago a mediano plazo de la deuda. La raíz del problema es hasta qué punto los grandes empresarios afines al partido oficial estarían dispuestos a ceder parte de sus grandes ingresos para financiar el presupuesto del Estado y sus programas de acción social.

Activismo contra la violencia de género: dieciséis días para enfocarse en lo importante

Del 25 de noviembre al 10 de diciembre se están llevando a cabo dieciséis días de activismo mundial contra la violencia hacia las mujeres, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), y el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre). La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1993, define “violencia contra la mujer” como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”.

Según la ONU, en América Latina y el Caribe, entre el 10% y el 44% de las mujeres han sido víctimas de abusos físicos por parte de sus compañeros. En Centroamérica, de acuerdo a estudios recientes —el informe de la Organización Mundial de la Salud correspondiente a 2003, de la Comisión Económica para Latina (CEPAL, 2002), y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2005)—, los datos son alarmantes: el 40% de las mujeres nicaragüenses en edad productiva había experimentado violencia física en manos de un compañero, mientras que un 31% fue golpeada durante al menos uno de sus embarazos. El informe añade que el 70% de los casos de violencia física se calificó como grave. En San José, Costa Rica, el 75% de las mujeres entrevistadas admitió haber sufrido violencia psicológica y un 10% física. En Guatemala, los femicidios han aumentado: entre 2001 y 2004, han sido asesinadas 1,049 mujeres.

De formas a “formas”

Existen diversas formas de violencia de género reconocidas por la ONU. Entre las principales se encuentran las que se dan al interior de la familia como golpes, abuso sexual de niñas, violencia por la dote, la violación por

el marido, la mutilación genital, la violencia ejercida por personas distintas al marido y la relacionada con la explotación. Además, se consideran las diversas formas que se dan dentro de la comunidad, tales como violaciones diversas, abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y otros ámbitos, la trata de mujeres y la prostitución forzada. Por último, se consideran aquellas formas físicas, sexuales o psicológicas perpetradas o toleradas por el Estado. La esterilización y el aborto forzados también cuentan, así como la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, la determinación prenatal del sexo y el infanticidio de niñas.

Ahora bien, en un reportaje publicado en *La Prensa Gráfica* el pasado 27 de noviembre, el antropólogo Ramón Rivas y Dinora Aguiñada, coordinadora del programa “Por una vida libre de violencia”, de la asociación Las Dignas, explicaban cómo, en nuestro contexto, la relación entre la violencia y los patrones culturales es muy estrecha, perpetuando así las actitudes de misoginia. Dicha apreciación es relevante, puesto que si una sociedad acepta como parte de la cultura ciertas prácticas violentas significa que las legitima, y al legitimarlas las convierte en aceptables. Sin embargo, el antropólogo fue más allá, y dijo que “(...) la imposición de un estereotipo para la mujer (cabello largo, uso de vestimenta ‘femenina’ como faldas y tacones) puede ser interpretado también como violencia, ya que según Rivas estos patrones trabajan exclusivamente para deleite de los hombres y no para la satisfacción de las mujeres”.

Sin poner en duda la capacidad académica de Rivas, es necesario advertir que a veces ese tipo de observaciones, al ser mencionadas en un contexto más general, chocan con la realidad del día a día de las víctimas, quienes sufren las formas de violencia descritas al inicio de este apartado. Además, hasta cierto punto se corre el riesgo de deslegitimar la lucha de género a

los ojos de los lectores promedio que poco o nada conocen sobre el tema. Como enunciado general quizás sea cierto que los “estereotipos impuestos” son parte de un contexto más amplio que consiste en la imposición, o promoción, de hábitos de consumo para hombres, mujeres, niños y niñas por igual. Pero hay que detenerse en aspectos más concretos de las relaciones de género, para no perderse en vaguedades.

El “estereotipo femenino”, es decir, la mujer que se maquilla impecablemente, usa falda y tacones, y se pistolea el cabello a diario para lucir “presentable”, ¿lo hace por una imposición desde las estructuras masculinas de poder, o para su deleite personal? ¿O es que ciertos grupos empresariales compuestos de muchos hombres y algunas mujeres lo promueven para lucrarse de ello? Puede que la respuesta tenga una combinación de ambas posibilidades, pero al hablar de la lucha contra la violencia de género el enfoque debe ir hacia cómo garantizar el fin de las formas de violencia que constituyen una constante, diaria, y degradante violación de derechos humanos de las mujeres.

Es muy poco probable que una vendedora informal, que habita en cualquier mesón de Centroamérica, que se la pasa trabajando de sol a sol para sobrevivir el día —el de ella, el de su abusador marido alcohólico, hijos e hijas— perciba como forma de violencia “la imposición” del uso de las “femeninas” chancletas, vestido y delantal que repite casi todos los días para salir a la calle a ganarse el sustento. Cuando hay un acercamiento entre la academia y los medios de comunicación, hay que pensar que eso implica un acercamiento a la gente “de a pie”. Entrar en empatía con sus problemas es un reto para los profesionales que desean apoyar las luchas sociales.

Las más vulnerables

De acuerdo a la ONU, todas las mujeres están expuestas a sufrir violencia; sin embargo hay grupos que corren mayor riesgo: minorías indígenas, étnicas, entre otras; migrantes y refugiadas; mujeres pobres o que viven en zonas rurales y alejadas; las que viven en zonas de conflicto; las que traspasan los límites de género tradicionales; las que viven en instituciones; las ancianas, discapacitadas y las VIH positivas.

Frente a esa lamentable realidad, contrasta una columna de opinión escrita en *La Prensa Gráfica* el 7 de noviembre del presente año por Evangelina del Pilar de Sol. En ese espacio, la columnista aprovecha para transcribir la carta que le envió “cierta mujer muy moderna, arrepentida de no ser una mujer ‘de a de veras’, tal como somos la mayoría en el mundo, orgullosas de nuestro maravilloso ‘linaje’ femenino, y contra el puñado de féminas que tratan hasta de cambiar nuestra bella lengua española”.

La mujer de la carta renegaba de sus triunfos académicos y laborales, a los cuales atribuía la causa de su soltería e insatisfacciones personales. A la vez, añoraba los tiempos de las abuelas: “ellas pasaban el día educando a sus hijos, con sus amigas, enseñándose mutuamente recetas de cocina y secretos de condimentos, trucos, remedios caseros, leyendo buenos libros de sus bibliotecas, decorando la casa, podando árboles, plantando flores (...). Me gustaría saber quién fue la bruja. La matriz de las feministas que tuvo la infeliz idea de reivindicarnos a las mujeres (...)”. ¿No se da cuenta que esa “vida de las abuelas” era para una ínfima minoría (asumiendo que la descripción es verosímil)? Desde esa burbuja, ¿quién hablará por las más débiles? ¿Nada más cuentan como cifras de la ONU?

Mientras los diferentes grupos de mujeres que componen la sociedad no sean capaces de ponerse de acuerdo, dialogar, comprenderse y solidarizarse, sin perderse en desviaciones superficiales como las “formas de violencia de ropa y estilo de cabello” o “mujeres ‘de a deveras’ versus brujas feministas” es muy difícil que se alcancen grandes triunfos de género. Porque al fin y al cabo, ¿qué es lo más importante en la lucha de género? ¿Quitar estereotipos para suplantarlos por otros? ¿O que las mujeres sean lo que son y lo que desean ser, haciendo uso de la política y de los diferentes espacios sociales y privados en igualdad de condiciones que los hombres y con las garantías que aseguren el respeto de sus derechos humanos?

Institucionalidad a prueba

A un mes de que finalice el año 2005 y a siete para que se dé la ceremonia del traspaso de poder municipal, los gobiernos locales salvadoreños enfrentan una serie de problemas de larga data. Ciertamente, el gobierno local, por su naturaleza, tiene frente a sí dificultades de diversa índole respecto del gobierno central. A la alcaldía le compete el cuidado del municipio y el bienestar de quienes residen en ellos. Los límites territoriales marcan también la frontera de su competencia. No obstante, a la hora de abordar los problemas, la división entre gobierno central y local es simplemente analítica, para diferenciar uno de otro, porque, en esencia, son las mismas dificultades, los mismos lastres y taras, los mismos obstáculos en uno y en otro.

Así, es posible enumerar, a finales de 2005, una serie de problemas que atañen a uno y otro gobierno, pero con especial énfasis a los locales, pues los salvadoreños están a las puertas de una nueva elección en la que se definirán las autoridades municipales que gobernarán desde junio de 2006 hasta el 2009, coincidiendo con buena parte de la gestión presidencial de Elías Antonio Saca. El ambiente de campaña electoral que vive el país es propicio para reflexionar sobre el quehacer municipal, pues es de costumbre que la sociedad plantee a los candidatos a alcaldes y concejales las necesidades más sentidas de la población y señale los problemas que enfrentan quienes se hallan en el poder.

En ese sentido, dos acontecimientos recientes ligados al quehacer municipal permiten plantearse igual número de problemas: las tareas de reordenamiento en las ciudades, que esta vez drenó en el enfrentamiento entre dos cuerpos armados, por un lado; por otro, una nueva embestida en contra de las municipalidades gobernadas por el FMLN con respecto al tema de la basura. Ambos acontecimientos

Agentes municipales contra policías

La estampa de un enésimo enfrentamiento violento entre comerciantes estacionarios y agentes municipales no era ninguna novedad, hasta que semanas atrás se dio lo inusitado en la ciudad de Santa Tecla: miembros del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), armados, se enfrentaron a elementos de la Policía Nacional Civil (PNC). Es ya costumbre que éstos últimos se hayan desmarcado de las acciones de violencia cuando intervienen los agentes del CAM, lo cual contradice su mandato constitucional de velar por la seguridad y la tranquilidad ciudadanas. Ni siquiera la portación de armas de fuego entre civiles cubriendo sus rostros ni la agresividad de los enfrentamientos han cambiado la sospechosa pasividad de la Policía cuando se trata de protestas en contra de las autoridades municipales de la oposición.

La desidia y preocupante desvinculación de la Policía Nacional Civil son evidentes. Los mandos altos y medios dan la orden de no intervenir en tareas claramente de su competencia, como lo son salvaguardar la seguridad y tranquilidad de los transeúntes y prevenir la comisión de delitos en situaciones proclives a la violencia. De todos modos, la apatía de la Policía se entiende desde coordenadas político-

partidarias: todo lo que ensucie la imagen de la administración municipal efemelenista es bienvenido y tolerado por las autoridades, incluso por los mismos agentes del orden.

Tras de ello está el otro problema en torno a las competencias institucionales y a los límites constitucionales del CAM: ¿salvaguardar el patrimonio municipal incluye responder con balas a las piedras y todo tipo de objetos lanzados por los comerciantes informales? ¿Es correcta la reacción de los elementos del CAM al verse acorralados por las decenas de vendedores violentos? ¿Se trata de acciones de legítima defensa? ¿Cuál sería la acción correcta a tomar por parte de los agentes del CAM, asediados por los comerciantes? Habría que preguntarse sobre el papel del CAM como cuerpo armado. A propósito de ello, el candidato a la alcaldía de San Salvador por parte del partido oficial ha dicho que él subordinaría dicho cuerpo al mando de la PNC, lo cual restaría más autonomía a las municipalidades, a juicio de algunos representantes del FMLN. Pero mientras algunos deliberan sobre las competencias del CAM en materia de seguridad ciudadana, lo cierto es que los comerciantes se adueñan de las calles y aceras de las principales ciudades del Gran San Salvador, ante la incapacidad institucional de las entidades competentes y la pasividad de la Policía cuando los enfrentamientos devienen en actos de violencia.

Pero más preocupante aún es lo que los salvadoreños presenciaron por los medios de comunicación en los días recientes: un grupo armado forcejeando contra otro grupo armado. Obviamente, los últimos hechos violentos registrados en Santa Tecla no sólo traen a cuenta el grave problema que enfrentan las autoridades municipales para ordenar sus respectivas urbes o el de los comerciantes estacionarios de ejercer su legítimo derecho a ofrecer los productos,

cuya garantizarán la subsistencia de ellos y sus familias. Esta es sólo una de las aristas del problema que se evidencia en dichos enfrentamientos.

La discusión en torno a las competencias del CAM, su viabilidad o no, conduce al más grave problema que está detrás de los últimos enfrentamientos registrados en Santa Tecla semanas atrás: el enfrentamiento entre dos cuerpos armados, lo cual sería un grave retroceso en la observancia de los principios constituidos con los Acuerdos de Paz. De hecho, el fin a la pugna militar entre dos cuerpos armados —la ex guerrilla del FMLN y la Fuerza Armada— fue el principal acuerdo político de la firma de la paz. Salvando las distancias —en el forcejeo de la semana pasada no hubo en sentido estricto enfrentamiento armado, tampoco grandes arsenales o ejércitos— es fácil traer a memoria los peores episodios de la guerra civil que desangró a los salvadoreños por casi doce años. Seguramente a ningún ciudadano con sentido democrático le cayó en gracia observar a elementos del CAM forcejeando con agentes policiales. La pasividad de la Policía ante las acciones de violencia responde, está claro, a criterios políticos, pero su forcejeo con los agentes municipales no se entiende desde ningún criterio racional. El papel de la Policía es prevenir y combatir la comisión de delitos, así como brindar seguridad a los ciudadanos. Las acciones tomadas por ciertos agentes en dicho enfrentamiento distan de esa magna tarea.

Institucionalidad democrática a la deriva

El asunto de los gobiernos municipales también permite abordar el problema de la desnaturalización de muchas instituciones claves en el ordenamiento democrático salvadoreño. En los últimos días, una de esas instituciones, la Corte de Cuentas de la República, inhabilitó a varios candidatos opositores para presentarse en los comicios

que se celebrarán en marzo próximo. De paso, una cámara de dicha institución condena a varios alcaldes y ex alcaldes del FMLN a pagar una cuantiosa suma para poder saldar cuentas en supuestas irregularidades cometidas cuando firmaron, con una empresa canadiense, la construcción del relleno sanitario de Nejapa. El dictamen, pues, prácticamente deja fuera de la elección a los señalados, a menos que éstos, previa cancelación de los montos indicados, presenten una constancia de la misma Corte.

La condena es toda una estrategia política. La Corte de Cuentas dictaminó la ilegalidad de la empresa mixta MIDES — formada por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador y la empresa CINTEC, de capital canadiense—, justo a escasos meses de una elección determinante, pues se encuentra en juego el gobierno de los 262 municipios del país, entre ellos el de la capital y las principales ciudades. Uno de los principales medios escritos del país, *El Diario de Hoy*, celebra la decisión de la Corte, pues ese medio ha sido uno de los más férreos críticos de la administración municipal opositora en San Salvador. El editorialista de ese periódico escribe al respecto que “aunque en sus grandes rasgos se ha puesto al descubierto la gran corruptela relacionada con el ‘basurero modelo’ —modelo de sinvergüenzadas—, la mayor parte de las movidas está por aclararse.” (*EDH*, 29.11.05)

Con un dejo de mayor saña, el periodista más obsesionado en ese medio escrito por el tema de la basura apunta lo siguiente: “Cada vez que escucho decir que la política rodea al negocio que un grupo de alcaldes del FMLN montó con MIDES, me convengo de que algunos miembros de la supuesta

nueva clase política nacida de la lucha armada, padecen de gastritis moral; son mentirosos barriobajeros o se volvieron cleptómanos terminales” (*EDH*, 30.11.05).

Por otra parte, la nota del periódico digital *El Faro* es más ponderada; la misma señala que “los alcaldes mencionados están llamados a esclarecer las dudas planteadas en el dictamen independientemente de las motivaciones políticas detrás del mismo (...) más allá de las campañas mediáticas, la ciudadanía tiene derecho a saber a cabalidad qué se hace con su dinero. Pero las sospechas surgen también del otro lado del juez —prosigue *El Faro*—. La Corte de Cuentas es manejada por un partido, el PCN, que no ha escondido su disposición a utilizar la entidad con fines partidarios. Jamás ha dictaminado en contra de altos dirigentes del partido oficial, ni de funcionarios públicos del PCN (...) La Corte de Cuentas sigue siendo un brazo partidista alejado de la misión encomendada por la Constitución de la República, que no es otra que la de contar las costillas a quienes ejercen, en distintos niveles, la administración del Estado, independientemente de los colores políticos que ostenten”.

Las pugnas que ya han empezado en el marco de los preparativos a los comicios desnudan nuevamente la desnaturalización de la Corte de Cuentas, pues esta se encuentra al servicio de los intereses de la derecha salvadoreña, así como lo está el Tribunal Supremo Electoral y algunas secciones de la Corte Suprema de Justicia. Por esa razón, el proceso de transición democrática en El Salvador ha asistido a una etapa crucial pues algunas prácticas amenazan con tirar por la borda los avances logrados y retroceder a los momentos más tristes del autoritarismo que conoció el país.

La necesaria revolución sindical

Hace poco más de un siglo, la revolución industrial se iniciaba en Europa demandando más mano de obra. En ese escenario, lo relevante era producir y lo demás no importaba; el mercado precisaba productos y las empresas nacientes lo satisfacían a como diera lugar. Eran tiempos de salarios bajos, largas y cansadas jornadas sin ningún tipo de prestación para sus obreros y obreras porque, según los dueños del capital, eso entorpecía el desarrollo de sus pujantes negocios. De entonces a la fecha, en buena parte de Latinoamérica aún se observan tratos parecidos a los de antaño, en detrimento del sector más vulnerable: el trabajador. Una significativa porción de la población regional, incluida la salvadoreña, apenas sobrevive con salarios por debajo de las exigencias básicas para que una familia pueda vivir dignamente; con la llamada flexibilización laboral, hoy la duración de las jornadas depende de los intereses del empleador y las prestaciones establecidas en el Código de Trabajo son cada vez más un privilegio y no un derecho.

Para muestra, un botón. A principios de noviembre del año en curso, un periódico publicó el siguiente titular: “Uno de cada ocho patronos no cotiza al Seguro Social”. Por sí misma, la nota alarma e indigna. Al sector trabajador se le descuenta un porcentaje del sueldo dizque para su beneficio y el de su familia, pero los empresarios se quedan con ese dinero e impiden que sus empleados y empleadas reciban servicios de salud. Eso constituye un delito contemplado en el Código Penal. ¿No debería, entonces, actuar ágilmente la Fiscalía General de la República? Pues, precisamente, eso es lo que más preocupa: la falta de un castigo ejemplar para quienes lo cometen. Se trata de la “sacrosanta” impunidad, en otras de sus tantas manifestaciones.

Pero la responsabilidad no sólo recae en dicha institución; el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) es testigo de primera línea y también encubridor. Pese a que el Ministro de Trabajo y Previsión Social, Roberto Espinal, afirma que se deben conocer los nombres de quienes están infringiendo la ley, las autoridades del ISSS optan en la práctica por no “dañar” a los patronos morosos y deciden agotar las instancias administrativas. Mientras dicho Instituto espera que los morosos paguen a la institución lo que no han hecho antes —las cuotas retenidas, de las cuales han percibido jugosos intereses—, miles de empleados y empleadas deben aguantar el descuento sin recibir ningún beneficio,

Así como no hay una “mano dura” por parte de la FGR y el ISSS contra estos delincuentes, tampoco el Ministerio de Trabajo y Previsión Social asume su papel pese a que —al menos en teoría— debería garantizar el respeto de los derechos laborales. En la práctica, dicho Ministerio es una figura decorativa que no ha podido o, en el peor de los escenarios, no ha querido evitar la desprotección de la población trabajadora.

En el país sobran maquilas que se instalan un día y al siguiente cierran sin indemnizar a sus trabajadoras y trabajadores; abundan también los despidos sin causa justificada y sin el respectivo resarcimiento legal. Eso ocurre en las narices del Ministerio y también de la Procuraduría General de la República. Y es que el mismo gobierno ha sido responsable de violaciones a los derechos laborales. Para quien lo dude o niegue, cabe recordar los despidos masivos en el sector público realizados con engaños a los trabajadores y las trabajadoras. Asimismo, la administración pública se lucra con estas prácticas ingresando al erario las escasas “multas” que impone a empleadores cuando incumplen sus obligaciones.

Pero los problemas laborales en el país no se agotan con estos asuntos. En los últimos cinco años, la cantidad de personas subempleadas pasó de 674,019 a 937,742; se incrementó, así, en más del 28%. Esa gran masa de población trabaja en las calles, las aceras o en cualquier negocio de subsistencia y no tiene cobertura social; tampoco espera recibir algún día una pensión. No tiene hora de entrada y salida, ni ingresos fijos que le permita planificar su futuro. Buena parte de ésta la integran mujeres y niños; es decir, los sectores sociales más vulnerables. Mientras esas personas no sean mano de obra calificada y tengan oportunidades para conseguir un trabajo formal, el problema se agravará; las calles de las principales ciudades continuarán llenándose de ellas y la migración al exterior se convertirá, cada vez más, en la única opción para sobrevivir. La inversión en educación es fundamental para resolver el problema, pero también es imperativo que se generen fuentes de empleo que provean de ingresos dignos a las personas y que al seleccionar un empleado o empleada no priven las influencias sobre la capacidad para desarrollar el trabajo.

A medida que la revolución industrial fue avanzando, también floreció la lucha del sector obrero por mejorar sus condiciones de trabajo. La organización sindical fue importante para enfrentar la voracidad de los industriales. Surgieron las primeras huelgas y negociaciones; también las víctimas en esas gestas. Así se alcanzaron límites de horarios laborales, reconocimiento de horas extras, regulación del trabajo infantil y otras reivindicaciones en el marco del desarrollo capitalista. Ahí donde el movimiento sindical fue fuerte, responsable y creativo, hubo desarrollo económico y social.

Sin embargo, pese a la evidencia histórica, acá aún hay quienes desde los espacios de opinión en los medios masivos de difusión continúan afirmando que los derechos sociales, económicos y culturales son falsos. Todavía hay personas que

arremeten contra el sindicalismo por desconocimiento o desprecio de la importancia de la organización de los trabajadores y las trabajadoras; hay quienes, hoy en día, no comprenden o no aceptan que la economía no tiene sentido si se olvida que su fin es el bienestar de las personas. Eso sí: les alarma que la Unión Europea condicione al gobierno salvadoreño mantener el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, a la ratificación de dos convenios de la Organización Internacional del Trabajo en los que se garantiza la libertad sindical y la negociación colectiva en el sector público. Eso encendió a quienes ven a los sindicatos como enviados del mal. Según tal visión éstos y los contratos colectivos, los salarios y las prestaciones adicionales que protegen dichos convenios, minarán la gobernabilidad y la estabilidad política.

Tan espinoso resulta para el gobierno la organización en la administración pública, que se ha dedicado a repensar y darle largas al asunto. Creó comisiones para cabildear ante las naciones del viejo continente y estableció un grupo oficial para definir si era correcto o no ratificar los convenios, y reformar la Constitución. ¿Por qué tanto problema? ¿Por qué temer a que las organizaciones sindicales velen por los derechos de los trabajadores estatales? El que nada debe, se dice, nada teme.

A más de un siglo, la lucha iniciada con la revolución industrial, sigue vigente. Todavía hay patronos que se aprovechan de sus empleados y empleadas; les niegan prestaciones y les pagan salarios que no compensan el esfuerzo realizado ni les permiten elevar su calidad de vida. Persisten aún jornadas laborales hasta de doce horas, sin reconocimiento de nocturnidad o trabajo extra; hay un interés cada vez mayor en impulsar la flexibilidad laboral; se hacen contratos temporales en detrimento de la estabilidad y seguridad de tener un trabajo digno; las instituciones encargadas de velar por las trabajadoras y

reporte IDHUCA

los trabajadores son incapaces de enfrentar a las empresas que violan los derechos laborales y exigirles el cumplimiento de éstos.

Como sucedió a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la organización de las personas impulsará los cambios. Frente a la indiferencia estatal y la voracidad de algunos empresarios, el movimiento sindical

debe fortalecerse; urge una revolución sindical que le devuelva el protagonismo a la lucha de obreras y obreros. Para ello, los líderes de los movimientos laborales han de buscar formas creativas y positivas que le den un nuevo rostro a estas organizaciones, para reivindicar lo que con justicia merece la población: un trabajo digno y bien remunerado, que le posibilite desarrollarse.



El semanario *Proceso* selecciona los hechos, tanto nacionales como extranjeros, más significativos para la realidad salvadoreña, a fin de analizar las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación. *Proceso* es una publicación del Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación (CIDAI) de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA).

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Correo electrónico	\$ 50.00
El Salvador	
personal	\$ 15.00
correo	\$ 20.00
Centro América y Panamá	\$ 35.00
Norte y Sur América	\$ 65.00
Europa y otras regiones	\$ 85.00

Las suscripciones pueden realizarse en El Salvador, en la Oficina de Distribución de la UCA, o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse al Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Para mayor información sobre *Proceso* marque (503) 2210-6671 o escríbanos a cidai@cidai.uca.edu.sv